

Cali, 16 de febrero del 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

REFERENCIA: Respuesta al Requerimiento Oficial N° 2269 **EXPEDIENTE:**
SD2026/0000772

SOLICITANTE: MICHAEL SOLARTE VARGAS

ASUNTO: Subsanación de requisitos de forma y renuncia a términos.

Respetados Señores:

En atención al Oficio de la referencia, mediante el cual se solicita aclarar la reivindicación de colores de la solicitud de registro de la marca mixta "**Botsmai**", procedo a dar respuesta dentro del término legal en los siguientes términos:

1. SUBSANACIÓN DE LA REIVINDICACIÓN DE COLORES En cumplimiento del requerimiento fundamentado en el artículo 144 de la Decisión 486, aclaro que los colores que se reivindican como característica distintiva del signo solicitado, tal y como aparecen en la etiqueta aportada, son los siguientes:

- **AZUL**
- **VERDE**
- **BLANCO**

Declaro que esta enumeración corresponde fielmente a la etiqueta originalmente radicada, sin introducir modificaciones ni adjetivos calificativos, conforme a lo instruido en el requerimiento.

2. RENUNCIA A TÉRMINOS De conformidad con la normativa vigente, manifiesto expresamente que **RENUNCIO** a los términos restantes que corren a mi favor para contestar este requerimiento. En consecuencia, solicito respetuosamente que se continúe con el trámite administrativo y el estudio de fondo de la solicitud a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

Firma MICHAEL SOLARTE VARGAS

C.C. 1143859229

Solicitante